

INFORMACIÓN GENERAL PARA ASPIRANTES DE PROCESOS SELECTIVOS

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACION EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

La asistencia a las pruebas convocadas por la EMT durante la COVID-19 supone que cada aspirante está al tanto y acepta las medidas de salud pública vigentes al respecto.

- Aquellos aspirantes que presenten síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento, o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a las sedes de examen.
- Cada aspirante deberá acudir con mascarilla homologada, según normativa vigente. El uso de la mascarilla correctamente ajustada, cubriendo boca y nariz, es obligatorio para acceder al examen y durante toda la realización de las pruebas.
- Deberá cumplir las restricciones que según la actual normativa vigente se refieren a distanciamiento social (mínimo 1,5 m), evitando la formación de grupos y aglomeraciones.
- Deberá atender a las indicaciones que, antes y durante el desarrollo del examen, se le dé por parte de los miembros del tribunal y colaboradores.

El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos podrá ser causa de exclusión del examen y por tanto del proceso de selección.



Madrid, a 18 de septiembre de 2020

Aviso